

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23286 CASTELLÓN DE LA PLANA

En el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado número 153, de 24 de junio de 2010, se ha cometido el siguiente error:

Donde dice: "Se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Marble, Sociedad Limitada"; debe decir: "Se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Old Marble, Sociedad Limitada".

Castellón, 24 de junio de 2010.-

ID: A100051985-1